



PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS IAESTE



International Association for the Exchange of Students for Technical Experience

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Unidad de Gestión Externa invita a los estudiantes de los programas de pregrado a participar en el programa ofrecido por IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience), para aplicar a ofertas de práctica profesional o pasantía de investigación en diversos países del mundo.

¿Qué es IAESTE?

IAESTE - International Association for the Exchange of Students for Technical Experience es una asociación internacional, no gubernamental y sin fines de lucro con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), afiliada al Departamento de Información Pública de la ONU y con estatus consultivo en la UNESCO, que promueve el desarrollo académico y profesional de los jóvenes alrededor del mundo, principalmente de áreas STEM, a través de su vinculación a prácticas profesionales, remuneradas en universidades y empresas internacionales, en más de 80 países. En Colombia es representado por la Universidad de Ibagué desde el año 1995.

La Universidad de Ibagué actúa como la institución representante de IAESTE en Colombia, lo que significa que opera como el puente entre las universidades colombianas y sus estudiantes para ofrecer las vacantes de prácticas profesionales y pasantías en universidades y empresas legalmente constituidas.

La Escuela ha suscrito un convenio con la Universidad de Ibagué, a través del cual los estudiantes de La Escuela podrán acceder a las oportunidades de prácticas profesionales y pasantías ofrecidas por IAESTE. Para su participación, deberán cumplir con los requisitos establecidos por La Escuela y con aquellos definidos por IAESTE. El presente documento establece el proceso y los lineamientos que deberán seguir los estudiantes interesados.

Requisitos para aplicar

Los estudiantes interesados deben cumplir con los siguientes requisitos para realizar práctica profesional internacional y pasantía de investigación:

- Conocer y cumplir con los [reglamentos de movilidad estudiantil y de práctica profesional](#).
- Ser estudiante activo de la Escuela.
- Tener un promedio acumulado superior o igual a tres coma cinco (3,5) en el momento de solicitar el programa de movilidad, verificable en el sistema de registro académico de la Escuela.
- Haber aprobado mínimo el 75% de los créditos académicos del plan de estudios al momento de solicitar la movilidad y haber hecho mínimo tres (3) periodos académicos consecutivos en la Escuela en el momento de solicitar el programa de movilidad, diferentes del periodo intersemestral.
- Para práctica internacional, haber cursado Seminario de Preparación para el Ingreso a Mercado Laboral (SPIM) / Proyección Profesional y Laboral (PYLA).

- La práctica profesional internacional debe tener una duración mínima de cuatro (4) meses y máxima de un (1) año.
- Tener una oferta de práctica profesional internacional o proyecto de pasantía o estancia de investigación aprobada por la decanatura.
- Demostrar conocimiento del idioma en el cual se va a llevar a cabo la actividad académica, según la exigencia de certificación de la institución anfitriona, en caso de que el programa se desarrolle en un idioma que no sea el español:
 - Tener en cuenta que la mayoría de las ofertas ofrecidas por IAESTE exigen un nivel avanzado de inglés (mínimo B2).
- No estar en una situación académica de riesgo (como prueba académica, seguimiento académico o asignatura reprobada por segunda vez), ni en el periodo académico que solicita, ni en el que comenzaría la movilidad estudiantil.
- No tener amonestaciones disciplinarias.

Consideraciones

- El programa de prácticas y pasantías de IAESTE no es un programa de beca; en este sentido, el estudiante debe estar matriculado y realizar los pagos respectivos que solicita IAESTE.
- Toda práctica debe contar con una duración de mínimo de 4 meses. Se debe tener en cuenta este requisito institucional para que la práctica sea válida.
- Toda solicitud y formalización de movilidad debe hacerse conforme al calendario establecido en la convocatoria de movilidad, desarrollada por la ORI y divulgada a todos los estudiantes a través de los diferentes medios institucionales (correo electrónico, página web y redes sociales). Para cada periodo académico se establecen fechas específicas. La solicitud se lleva a cabo en el semestre anterior al periodo en el que se realizará la movilidad.
- Los estudiantes aprobados para realizar movilidad estudiantil internacional reciben un descuento del 80% en el valor de su matrícula. Es decir, cada semestre que realicen movilidad los estudiantes deberán pagar el 20% de su matrícula en la Escuela.
- En todo momento, mientras dure el proceso de postulación y se esté llevando a cabo la movilidad, los estudiantes deberán cumplir con [reglamentos de movilidad estudiantil y de práctica profesional](#). De igual manera deberán cumplir con los requisitos y reglamentos de las instituciones de destino, autoridades colombianas y extranjeras, así como con las condiciones de bioseguridad vigentes en el momento.
- Los estudiantes que no completen el proceso de formalización no estarán aprobados por la Escuela para realizar movilidad, por lo tanto, esta no tendrá validez académica.
- El estudiante asumirá los gastos de manutención asociados a su movilidad.
- Es importante que el estudiante, junto con sus acudientes, elaboren un presupuesto de los costos de la movilidad internacional.
- El estudiante tiene la responsabilidad de recopilar los documentos solicitados. Cada institución establece estos requisitos. La ORI ofrece asesoría y acompañamiento al



estudiante en este proceso, sin embargo, es su responsabilidad recopilarlos y cumplir con los plazos de envío de estos.



Proceso de aplicación

Para iniciar el proceso de aplicación, el estudiante deberá tener en cuenta la convocatoria de movilidad que la ORI realiza semestralmente para el periodo académico siguiente. En el marco de esta convocatoria, deberá registrar su solicitud de movilidad a través de ENLACE Académico.

A continuación, se presentan las etapas y los requisitos que el estudiante deberá cumplir para desarrollar la movilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por La Escuela, así como el proceso de postulación a las vacantes disponibles a través de IAESTE.

1. El estudiante debe registrar la solicitud de movilidad* en ENLACE Académico, conforme el calendario y disposiciones de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Pregrado para el periodo en el que va a realizar la práctica.
**Las solicitudes no se atenderán fuera del calendario de la convocatoria en mención.*
2. Cuando la solicitud sea aceptada en ENLACE, la ORI enviará una guía para que el estudiante se registre y cree su perfil en la plataforma iaeste.net. Obligatoriamente, debe registrarse con el correo institucional y debe contar con la aprobación institucional para completar el registro.
3. Después de que el estudiante completa su registro y ha enviado su perfil para verificación por parte de IAESTE Colombia, se le enviarán las instrucciones para realizar el pago correspondiente y obtener el acceso completo a las ofertas disponibles en la plataforma.
4. Una vez IAESTE Colombia apruebe el perfil del estudiante, IAESTE enviará las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de postulación de las vacantes. A partir de este momento, el estudiante podrá explorar la oferta de prácticas disponible en la plataforma y revisar detalladamente la información de cada vacante. Allí encontrará información como, requisitos de cada oferta, nivel de idioma requerido, duración de la práctica, pago mensual, tipo de acomodación, etc.

La oferta de prácticas se actualiza semanalmente, por lo que se recomienda consultar la plataforma con frecuencia para identificar nuevas oportunidades que se ajusten al perfil e intereses del estudiante.

Anotaciones importantes:

- a. Toda práctica debe contar con una duración mínimo de 4 meses. Se debe tener en cuenta este requisito institucional consagrado en el reglamento de prácticas, para que la práctica sea válida.
 - b. Cada oferta de práctica en la plataforma está asociada a un código, el cual se debe tener presente para los siguientes pasos en el proceso de postulación.
5. Posteriormente, el estudiante se postulará a la vacante, teniendo en cuenta la información e instrucciones enviadas previamente por IAESTE. El estudiante puede postularse máximo a dos vacantes al tiempo.

6. Es responsabilidad del estudiante preparar, recolectar y entregar los documentos de acuerdo con el cronograma establecido de cada vacante.
7. El estudiante deberá enviar su postulación antes de la fecha límite de nominación. Es importante tener en cuenta que la revisión y respuesta a la solicitud puede tardar más de un mes y está sujeta a los tiempos establecidos por la empresa o universidad de destino, ya que cada entidad cuenta con sus propios procedimientos de selección.
8. Una vez aceptado, la ORI le enviará al estudiante el formato de oferta de práctica profesional. Este documento deberá ser diligenciado y firmado por la empresa donde desarrollará la práctica y posteriormente firmado por la decanatura. Será responsabilidad del estudiante gestionar oportunamente el diligenciamiento y la firma de este formato. Este documento constituye el instrumento formal mediante el cual La Escuela otorga su aprobación para el desarrollo de la práctica profesional. Por lo tanto, no se aceptarán documentos o formatos diferentes al establecido por La Escuela para formalizar y autorizar la práctica.
9. Si el estudiante es aceptado por la empresa y cuenta con el aval de La Escuela para realizar la práctica, deberá pagar una tarifa de aceptación según la duración de la práctica*:

Duración de práctica	Tarifa de aceptación
13 a 24 semanas (3 - 5 meses)	1.000.000 COP
25 semanas o más (6 meses o más)	1.200.000 COP

*Las prácticas con una duración menor a cuatro meses no serán aceptadas como una opción de grado, ya que el requisito institucional solo considera una práctica como válida aquella que cuente con una duración mayor a cuatro meses.

10. El estudiante deberá tramitar la visa, asumiendo los costos asociados y atendiendo los pasos siguientes con IAESTE del país de destino. IAESTE brinda acompañamiento, pero no es la fuente oficial en este proceso; por lo cual, le corresponde al estudiante realizar cada uno de los pasos frente a la embajada y demás entidades que correspondan.
11. Antes de viajar los estudiantes deben completar el proceso de formalización de la movilidad en La Escuela, que consiste en:
 - Realizar el contrato de estudios de movilidad y subir los anexos de movilidad diligenciados y firmados por su parte y un acudiente.
 - Pagar en la Escuela el valor correspondiente a la matrícula por movilidad.
 - Presentar una entrevista psicológica y asistir a la charla sobre recomendaciones de salud de Bienestar Universitario.
 - Cargar en el Sistema de Movilidad la copia de la visa del país de destino (si aplica) y la copia del seguro médico internacional.

Beneficios de participar

- Acceder a oportunidades de prácticas profesionales y pasantías remuneradas en el extranjero, que permiten complementar la formación académica con experiencia práctica en un contexto internacional.
- Ampliar la perspectiva sobre el ejercicio profesional y conocer de primera mano las dinámicas y retos del campo de formación elegido.
- Fortalecer el perfil profesional, adquiriendo experiencia internacional y competencias que pueden resultar valiosas para futuros empleadores.
- Construir una red de contactos internacionales, mediante la interacción con profesionales, expertos y otros participantes en el área de interés.
- Desarrollar competencias interculturales, al vivir y trabajar en un entorno profesional y cultural diferente.
- Conocer nuevas culturas y fortalecer las competencias lingüísticas, mediante la práctica de una segunda o tercera lengua en un contexto cotidiano y profesional.

Gastos que asume el estudiante

Teniendo en cuenta que el actual programa no corresponde a una beca y conforme lo establecido en el [reglamento de movilidad estudiantil de pregrado](#), se informa que los gastos que debe asumir el estudiante son los siguientes:

- Valor de los derechos de matrícula en la Escuela (los estudiantes aprobados para realizar movilidad estudiantil internacional reciben un descuento del 80% en el valor de su matrícula. Es decir, cada semestre que realicen movilidad los estudiantes deberán pagar el 20% de su matrícula en la Escuela).
- Desplazamientos.
- Alojamiento y manutención.
- Documentación exigida por el programa IAESTE o la institución anfitriona.
- Envío de la documentación por correo certificado.
- Derechos pecuniarios de ser necesarios (grado, entre otros).
- Impuestos aeroportuarios de salida y entrada, si aplica
- Póliza de seguro médico y otros seguros, si es el caso.
- Valores asociados al proceso migratorio.
- Otros costos.
- Manutención del primer mes, debido a que el primer pago se recibe luego de 30 días de iniciar labores.
- Costos IAESTE:
 - Tarifa administrativa de registro en plataforma
 - Tarifa de aceptación de la práctica

En caso de requerir más información, comunicarse con la Oficina de Relaciones Internacionales, a través del correo electrónico: ori@escuelaing.edu.co